

Cádiz (femenino).  
Castellón de la Plana (masculino).  
Cuenca (masculino).  
El Ferrol del Caudillo (femenino).  
Logroño.  
Madrid, «Quevedo» (mixto).  
Orense (masculino).  
Sabadell-Tarrasa (masculino).  
Santa Cruz de la Palma.  
Tarragona.  
Toledo.  
Torrelavega.  
Valdepeñas.

Vigo (masculino).  
Zafra.

## 12) Inglés

Institutos Nacionales de Enseñanza Media de:

Barcelona, «Juan de Austria».  
Castellón de la Plana (masculino).  
Ciudad Real (femenino).  
Denia.  
Granada (femenino).

Lugo (femenino).  
Madrid, «Quevedo» (mixto).  
Manresa.  
Monforte de Lemos.  
Porriño.

## 13) Alemán

Institutos Nacionales de Enseñanza Media de:

Cádiz (masculino).  
Valladolid (masculino).

*ORDEN de 27 de enero de 1969 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a cátedras de «Derechos de Escuelas de Comercio, convocadas por Resolución de 19 de septiembre de 1968.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 23 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), Orden ministerial de 23 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de 19 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre siguiente).

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por la citada Resolución para proveer las cátedras de «Derechos de las Escuelas de Comercio de Badajoz, Barcelona, Huelva, Jaén, Logroño, Lugo, Orense, Pamplona y Vitoria, que estará constituido por los señores siguientes:

Presidente: Don Luis Suárez Llanos, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Santiago de Compostela.

## Vocales:

De designación automática: Don Donato Gómez Fernández, don Miguel Sáez de Ibarra y Oras y don Francisco Rodríguez Flórez de Quiñones, de las Escuelas de Comercio de Almería, Málaga y Sevilla, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Fernando Sánchez Calero, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao.

Presidente suplente: Don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Sevilla.

## Vocales suplentes:

Don Luis Gómez Lubén-Puente, don Lucio Rodríguez López y don José María González Ordóñez, de las Escuelas de Comercio de León, Santa Cruz de Tenerife y Gijón, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Rodrigo Uria González, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Central.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la relación provisional de admitidos a las oposiciones a cátedras de «Derechos de Escuelas de Comercio.*

De conformidad con lo establecido en el número 7 de la Resolución de 19 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre siguiente) por la que se convocaban oposiciones a cátedras de «Derechos de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos a las mencionadas oposiciones, pudiendo los interesados subsanar las deficiencias que en aquélla observen en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

1. D. Ramón Bernabé García Luengo.
2. D. Fernando Rodríguez Artigas.
3. D. Rafael Moreno Quesada.
4. D. José Zambrano Domenech.
5. D. Juan José Romero Armas.
6. D. José María Aguado Serrano.
7. D. Manuel Carrillo de Albornoz y Moreno.
8. D. José Tallón García.
9. D. Juan Antonio Martí Bague.

10. D. Fermín de Urmeneta y Cervera.
11. D. Vicente Baldo del Castaño.
12. D. Miguel Sánchez-Apellániz Valderrama.
13. D. Sergio Fernández Murias.
14. D. Antonio García Campos.
15. D. José Colomer Inestrillas.
16. D. Angel Díez Roncal.
17. D. José Manuel Morán González.
18. D. Juan Cruz Allí Aranguren.
19. D. José Luis Barrios Sevilla.
20. D.ª Manuela de Jesús Domínguez Pérez.
21. D. Santiago Herrero Suazo.
22. D. Juan Luis Iglesias Prada.
23. D. Ramón Badenes Caset.
24. D. Manuel Muñoz-Casayús y Fontova.
25. D. Juan Antonio Alajarín Rodríguez.
26. D. José Ventura Feijoo de Vega.
27. D. Francisco Vicente Bonet Bonet.
28. D. Julián Yagüe Frías.
29. D. Luis Martínez Martí.
30. D. Ricardo Alonso Soto.
31. D. Eduardo Carrión Moyano.
32. D. José Octavio Rodríguez Lorenzo.
33. D. Pedro Galindo Vegas.
34. D. Antonio Abelaira López.
35. D. Francisco Hortelano García.
36. D. Rafael García Reparaz Losa.
37. D. Emilio Pérez Pérez.
38. D. Gabriel Robles García.
39. D. Luis José Fernández de la Cándara.
40. D. Rafael García Villaverde.
41. D. Alfonso Rodríguez Sainz.
42. D. Carlos de Sádaba Sanfrutos.
43. D. Manuel López Giron.
44. D. Alfonso Bao Peñalonga.
45. D. Antonio Trujillo García.
46. D. Juan Ignacio Garrido Cuadri.
47. D. Vicente Santos Martínez.
48. D. Daniel García Ramos.
49. D. Antonio Ramírez Salcedo.
50. D. Antonio González Pérez.
51. D. José Luis Domínguez Garrido.
52. D. Francisco Eugenio Díaz.
53. D. Francisco Cremades Bañón.
54. D. Manuel Rubio Requena.
55. D. Juan Aiguero Ballester.
56. D. José Luis Domingo Muro.
57. D.ª María del Carmen Martínez de Marañón Garrallo.
58. D.ª Soledad Bugallo Petit.
59. D. José de la Torre Moreiras.
60. D. Manuel Pelátero Fernández.
61. D. Santiago Mallen Ribas (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947).
62. D. Manuel Ruiz Fernández.
63. D. Ramón Jorge País Ferrín.
64. D. Emilio Estévez Rodríguez.
65. D. Luis Iglesias Aranda.
66. D. José Antonio Lois Fernández.
67. D. Ramón Olano Calleja.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se divide en tercios la relación de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, a efectos de nombramientos de Tribunales de oposiciones.*

En cumplimiento de la letra C) del artículo 31 del Decreto de 23 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto) sobre oposiciones a cátedras de Escuelas de Comercio,